

Santiago, 28 de abril de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros.
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 piso 1.
Santiago.

Ñ Sociedad Anónima Abierta Ñ Servicios Financieros Progreso S.A.
Registro de Valores N° 014.
Ref: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter N° 30 de esta Superintendencia, por la presente informo a Usted, en calidad de hecho esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Servicios Financieros Progreso S.A. celebrada el día 27 de abril de 2017, fueron aprobadas, entre otras, las siguientes materias:

- La Memoria, el Informe de los Auditores Externos, Estados de Situación Financiera y demás Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.
- El pago de un dividendo definitivo de **\$1.052.127.715.-**, del cual, la suma de **\$315.638.315.-**, se pagará como dividendo mínimo obligatorio, a razón **\$0,00061** por acción y la suma de **\$736.489.400.-**, se pagará como dividendo adicional, a razón de **\$0,00142** por acción. El pago se efectuará con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio del año 2016, a partir del día 26 de mayo del año en curso, sólo a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada para su pago.
- Se acordó la política de reparto de dividendos para el ejercicio 2017 consistente en repartir el cien por ciento de las utilidades del ejercicio, en la medida que la relación Deuda Total sobre Total Patrimonio de la sociedad, sea menor o igual a seis punto cinco veces. Si la condición anterior no se cumple, la sociedad podrá repartir dividendos hasta por el cincuenta por ciento de las utilidades acumuladas del ejercicio; todo ello, condicionado al monto de las utilidades que en definitiva se obtengan, a las necesidades de

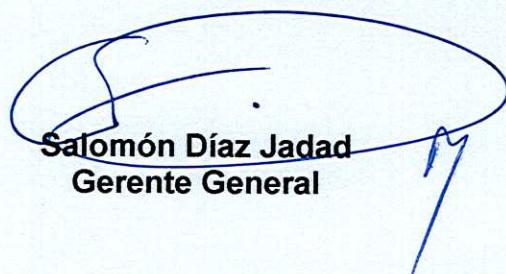
liquidez y/o patrimoniales de la sociedad, al cumplimiento de las obligaciones de carácter financiero ("covenants") vigentes, y a lo que, en definitiva, acuerde la Junta de Accionistas que sobre ello se pronuncie.

- La designación de KPMG Auditores Consultores Ltda. como la empresa auditora externa para el ejercicio 2017.
- La determinación de la cuantía de la remuneración de los directores.
- La designación del diario electrónico El Mostrador.cl para publicar los avisos de la sociedad.
- Se informó acerca de las operaciones con partes relacionadas.

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Debidamente facultado firma esta comunicación el señor Gerente General de la sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Salomón Díaz Jadad
Gerente General

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
cc. Bolsa Electrónica de Chile
cc. Bolsa de Valores de Valparaíso
cc. Comisión Clasificadora de Riesgo
cc. BBVA
cc. Banco de Chile